

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

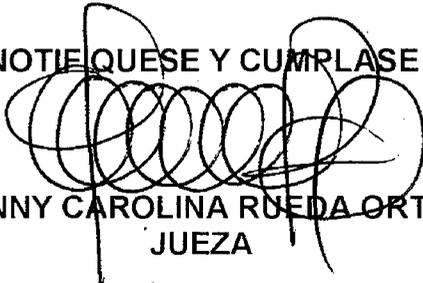
Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: EJECUTIVO
EJECUTANTE: CARMEN CHAMAT PEÑA
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FOMAG
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2017-00144-00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 1437 de 2011, concédase en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo del Meta, el **RECURSO DE APELACIÓN** impetrado por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 29 de junio del 2017, proferido por este Juzgado.

En firme el presente auto, remítase el expediente al superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 31 de AGOSTO de 2017 se notificó por ESTADO No. 00 del 1 de SEPTIEMBRE de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria